Un juzgado investiga si el SAS prevaricó por hacer nombramientos ilegales

● Un ex directivo y la gerente del Hospital de Riotinto, citados por la juez instructora

SILVIA MORENO / Sevilla

Un juzgado está investigando si varios cargos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) prevaricaron tras hacer nombramientos irregulares en el Hospital de Riotinto relacionados con las unidades de gestión clínica (UGC), uno de los proyectos *estrella* de la Administración sanitaria que más varapalos judiciales está recibiendo últimamente, al anular el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) varias designaciones, precisamente de trabajadores vinculados al PSOE.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 del municipio onubense de Valverde del Camino mantiene abiertas las diligencias previas 1586/2009, después de que el médico Rafael Perea denunciara el cúmulo de irregularidades que habían rodeado a la decisión del SAS de arrebatarle su plaza como jefe del Servicio de Análisis Clínicos en el Hospital de Riotinto en 2009.

Situaron a una directora de unidad de gestión clínica por encima de un jefe de servicio

Este facultativo, tras 25 años de trabajo en este hospital, se quedó sin la jefatura que ocupaba después de que la gerente de su centro amortizara su plaza.

El SAS alegó que su puesto ya no era necesario, pero la amortización fue una consecuencia directa o una «represalia», según el facultativo afectado, a la denuncia sobre las irregularidades que rodean el nombramiento de la directora de la unidad de gestión clínica a cuyas órdenes debe trabajar ahora.

El juzgado de Valverde está investigando este caso, después de que la Audiencia de Huelva le ordenara que siguiera con las pesquisas y no archivara el caso.

La investigación judicial se dirige contra Alfonso Haya, que estuvo durante 23 años al frente del Hospital de Riotinto, primero como director y posteriormente como director-gerente, y que actualmente trabaja como directivo en una clínica privada; y la actual gerente de este centro María Paz Martín Gómez. Ambos están citados el próximo 14 de junio.

La denuncia del facultativo, a la que tuvo acceso EL MUNDO de Andalucía, describe minuciosamente el proceso seguido para arrebatarle su plaza y colocarle por encima a la directora de la UGC.

«Como quiera que el denunciante venía ejerciendo sus funciones de jefe de servicio sin posibilidad de reproche alguno que permitiera a la dirección del hospital su remoción en el cargo, el director gerente, Alfonso Haya, acudió a la creación de una UGC para gestionar el servicio de análisis clínicos del hospital, que le permitieran despojar al denunciante de las competencias orgánicas y clínicas que ostentaba como jefe de dicho servicio, atribuyéndoselas a una supuesta directora de la unidad de gestión para, de esa forma, forzarlo a un abandono del cargo», describe la denuncia.

La puesta en funcionamiento de la UGC se produjo el 1 de marzo de 2008, mientras que el cese del facultativo como jefe de servicio fue el 28 de julio de 2009.

A pesar de que el médico se veía afectado por la creación de esta UGC, «todas las actuaciones encaminadas a su puesta en funcionamiento se le ocultaron, manteniéndolas en absoluto secreto, y sin ninguna clase de publicidad».

El SAS finalmente nombró *a dedo* a M.J.J. como «supuesta directora de la unidad» y a partir del 1 de marzo de 2008 «se fue materializando progresivamente el vaciamiento de contenido de la jefatura de servicio y la marginación» del facultativo denunciante. Tras analizar el expediente administrativo, este médico se percató de que «no existía nombramiento alguno» de la supuesta directora de la unidad, «ni de ninguna otra persona para tal cargo directivo».

Sin embargo, la nueva directora continuó ejerciendo como tal «por la decisión personal» del entonces gerente del Hospital de Riotinto, pese a que «carece de cualquier cobertura orgánica o reglamentaria» y de que se trata de un «alarde de ejercicio arbitrario de poder», según la denuncia que investiga el juzgado.

No es ésta la única unidad de gestión clínica que se encuentra en situación irregular, ya que el SAS no ha publicado el decreto que debe dar cobertura legal a estos departamentos en los hospitales, a pesar de que lleva más de una década implantando este esquema organizativo, que ha servido en muchas ocasiones para neutralizar y restar poder a los jefes de servicio díscolos, colocándoles por encima a un director de UGC.

En el caso del Hospital de Riotinto, la nueva directora de la UGC carecía de plaza en propiedad y tenía mucho menos currículum que el jefe de servicio apartado. «Su designación para ocupar la más alta responsabilidad de los laboratorios de un hospital público ha prescindido por completo de cualquier valoración de su capacitación técnica. Se hace por pura voluntad de la gerencia», expone la denuncia.

Todos estos hechos son constitutivos, a juicio del denunciante, de un delito de prevaricación del artículo 404 del Código Penal, que describen «a la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo, se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de siete a diez años».

O también del artículo 405, que se refiere a la autoridad que, «a sabiendas de su ilegalidad, propusiere, nombrare [...] a cualquier persona sin que concurran los requisitos legalmente establecidos para ello».

La gerente del Hospital de Riotinto, a la derecha, con la consejera de Salud y la delegada de Salud, a la izquierda. / WEB DE LA JUNTA

Cargos 'a dedo' y decreto anulado

> El nombramiento de los directores y cargos intermedios de las unidades de gestión clínica (UGC) en la sanidad andaluza se rige por un decreto de 2007 de la Consejería de Salud que se encuentra anulado por el TSJA.

> Se hace a través de libre designación, pero también hay casos en los que el SAS pone al frente de las UGC a facultativos sin nombramiento que los habilite. De esta forma, éstos pueden seguir ejerciendo en la privada, al no tener que cumplir el requisito de la exclusividad.

MATACÁN

JAVIER CARABALLO

Indignados

La campaña electoral ha parido un ratón. Esta enorme ventolera de discursos y carteles, este aluvión de globos y pegatinas, que intenta agitar la sociedad, que la envuelve para llevarla en volandas a las urnas, ha descarrilado en tres o cuatro concentraciones surgidas de redes sociales en las que el personal ha descubierto que el mundo no es justo y que la gente no debe permanecer indiferente ante los problemas. Cesare Pavese sostenía que «la cosa más trivial es interesantísima si la descubrimos en nosotros. Esto se debe a que ya no es una abstracta cosa trivial, sino una inaudita mezcla de la realidad y de nuestra esencia». Lo que ha ocurrido en estas concentraciones es eso, el descubrimiento de una trivialidad, la imperfección del mundo, y de una esencia, la capacidad del hombre para rebelarse y protestar ante una realidad que no le gusta.

Lo único que ocurre es que la indignación es una cualidad necesaria en el ciudadano, pero no es suficiente. La indignación en una democracia es un punto de partida, una actitud, pero nunca la solución de los problemas. Hay que estar indignados para reconocer la realidad y buscar los cambios. Hay que estar indignados para, a continuación, hacer algo, pero la indignación como fin no tiene sentido, se queda en nada; una pegatina, una cara pintada con trazos rojos, una noche dormitando en la plaza pública, un café en el termo de un vecino y un beso al despertar. Una noche de indignación y una vida de frustración.

Para que eso no ocurra, deben saber los nuevos indignados que su protesta, si quiere ser fructífera, primero tendrá que ser concreta; es decir, el camino contrario al de las etéreas proclamas contra «la tiranía de los poderes financieros y los tiburones del capitalismo». No, describamos el camino opuesto. El primer paso de la indignación es la autocrítica. La indignación tiene que empezar por uno mismo. También conduce a la ayuda a los demás, a la solidaridad. En un colectivo de jóvenes, como es el caso, el primer paso de la indignación está en el instituto o la universidad, con la exigencia permanente de calidad y la dedicación persistente a la formación. Excelencia, mérito y esfuerzo, sí, porque es así como se alcanza la madurez democrática; el ciudadano comenzará a ver su entorno con otros ojos, una mirada crítica, formada, que le hará ser exigentes con sus gobiernos, con sus instituciones. Un ciudadano maduro es un ciudadano indignado que no comulga con consignas ni con banderías. Analiza la realidad y se compromete a cambiarla.

La campaña electoral ha parido un ratón, la capacidad del hombre para rebelarse

Indignación antes que modorra; cabreo antes que complacencia; protesta antes que servilismo y dependencia. Sí, ésa es la esencia de una democracia que no es que sea la real: es que es la única que existe. Y, además, está más cerca de todos nosotros de lo que proclaman esas consignas, porque la democracia real no se reduce al tinglado político, sino que está en todas partes. En la gente que se pelea por una universidad mejor, en los que se apuntan voluntarios en un barrio para combatir la droga, en los que colaboran con Cáritas para atender a los que se han quedado sin casa, sin trabajo, sin nada. Indignación, sí, porque este mundo siempre ha avanzado con los que no se conforman. Haberlo reconocido es sólo eso, el descubrimiento de una trivialidad.